

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEP/AAFV

LOTA, 22 JUL. 2019

DECRETO N° 1249

VISTOS:

- ESPINOZA E.I.R.L, R.U.T N° 76.403.097-4 para cambio de Razón Social.
- a) Solicitud presentada por HOTEL SONIA MIREYA CAMPOS
 - b) Art. 9° N° 3 Letra a) Ley 20.033
 - c) Certificado de Destino.
 - d) Certificado de Antecedentes.
 - e) Declaración Jurada ante Notario de no afectarle las disposiciones de Art. 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.-
 - f) Fotocopia Contrato de Arrendamiento.-
 - g) Iniciación de Actividades.-
 - h) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - i) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
 - j) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales.
 - k) D.F.L. N° 1, de 2006, Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase Transferencia de Patente de Alcoholes clase B-1 Rol N° 400269 GIRO: HOTEL perteneciente a don RAMON AGUILERA REYES, RUT N° 3.737.133-5, contribuyente fallecido en favor de HOTEL SONIA MIREYA CAMPOS ESPINOZA E.I.R.L, R.U.T N° 76.403.097-4 para que siga funcionando en local ubicado en Carlos Cousiño N° 27 Lota Alto, el cual se encuentra aprobado.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

Distribución

- Sra Sonia Campos.-
- C/c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina Transparencia.-
- Archivos.-